A: Ferretería Industrial S.R.L.
Avda. Perón esq. El Trabajador
Teléfono: 331 230
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 4995/2012 – SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) N° 680/2012 – ITEMS 1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,14,15 y 16.

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para la ampliación del suministro del Contrato Vigente, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha.....17 ENE 2013.....

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 4995/2012 firmado entre ANDE y la firma Ferretería Industrial S.R.L., en fecha 22 de noviembre de 2012, para el Suministro de Artículos de Ferretería.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto del presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, consiste en ampliar las cantidades correspondientes de acuerdo al siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Monto Total G (IVA Incluido)
1	Caja de herramientas	27	Unidad	164.060	4.429.620
2	Cizalla	15	Unidad	198.360	2.975.400
3	Juego completo de Llaves a tubo Nicholson 10-32mm	15	Unidad	681.500	10.222.500
4	Llave francesa de 8"	37	Unidad	54.000	1.998.000
5	Llave francesa de 10"	17	Unidad	81.000	1.377.000
6	Pinza de Corte lateral 1000 V	41	Unidad	86.400	3.542.400
7	Pinza Universal 8" 100 V	42	Unidad	99.200	4.166.400

Héctor D. Riveros A.
Ofic. Coord. Direcc. de Distribución

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
S.R.L.

9	Taladro de mano 13" 500 W/220V	13	Unidad	565.500	7.351.500
10	Llave combinada (boca-estrella)	44	Unidad	543.750	23.925.000
14	Hojas sierra para arco sierra	114	Unidad	6.020	686.280
15	Reflector 12 Vcc-conjunto	26	Unidad	306.000	7.956.000
16	Guarda motor (arrancadores)	4	Unidad	411.300	1.645.200
Total G					**70.275.300**

CLAUSULA TERCERA: PRECIO DEL CONTRATO

El monto total de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, asciende a la suma de G 70.275.300 (setenta millones doscientos setenta y cinco mil trescientos guaraníes), IVA Incluido.

CLAUSULA CUARTA: PLAZOS DE ENTREGA

El Plazo de Entrega del Suministro, será dentro de los sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del presente Convenio Modificatorio.

CLAUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, permanece válida y se aplica también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1.

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.

Horacio Américo Di Pardo Armele
C.I. N° 1.357.337
Ferretería Industrial S.R.L.
RUC N° 80021625-3

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. CARLOS D. HEISELE SOSA
Presidente

Ing. Teresio Medina
Dirección de Distribución
ANDE

Héctor D. Riveros A.
Dir. Coord. Direcc. de Distribución

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.R.L.